

Informe Respecto al cumplimiento de las Obligaciones en materia de Transparencia	
Clave y nombre de la Dependencia:	10310 - Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
Programa Presupuestario:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional Transversal
Resumen narrativo del nivel reportado:	Seguimiento de la información de transparencia de las áreas
Indicador:	C01A02 - Número de áreas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia
Método de Cálculo:	Número de Areas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia
Trimestre reportado:	3er Trimestre del ejercicio fiscal 2026
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://utrivieramaya.edu.mx/pide/
Unidad Responsable del Indicador:	1406 - Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos

Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Meta del Trimestre
Otro	Número de Areas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.	0	0	8	8



Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Otro	Número de Areas que cumplen con entrega completa y oportuna de información de transparencia.	0	0	8	100%	

Descripción de los resultados:

En fecha 23 de septiembre de 2026, recibimos el Oficio: IQTP/DG/0583/IX/2026, signado por el Lic. José Alberto Muñoz Escalante, Director General del Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo, mediante el cual comunica a la Universidad el resultado de la verificación oficiosa realizada, en la cual se alcanzo el 97% de cumplimiento de obligaciones de publicación de información, en el portal de Internet y la Plataforma Nacional de Transparencia, durante el periodo del 01 de octubre de 2025, al 30 de junio de 2026, obteniéndose con ello reconocimiento a la labor de transparencia 2026, que entrega dicho instituto. Sin embargo a la fecha no se cuenta con el dictamen relativo al primero y segundo trimestre 2026.

Para el periodo julio- septiembre 2026, relativo al tercer trimestre, que en cuanto a las obligaciones de transparencia respecto a la carga de información, actualmente nos encontramos en el proceso de actualización de la información generada durante el segundo trimestre 2026, el cual comprende del 01 de abril al 30 de junio del 2026, por lo que el proceso de actualización comienza a partir del 01 de julio del 2026, para lo cual ya se llevó a cabo una mesa de trabajo con cada uno de los enlaces responsables de carga de información de todas las Unidades administrativas de la Universidad, con el fin de vigilar el correcto cumplimiento de dicha obligación y mantener nuestros porcentajes de cumplimiento. Las áreas que participaron en la mesa de trabajo son las siguientes:



- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Recursos Materiales
- Dirección Académica, Servicios Bibliotecarios y Servicios Escolares.
- Unidad del Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y Archivos.
- Dirección de Vinculación y Seguimiento de Egresados.
- Dirección de Planeación y Evaluación

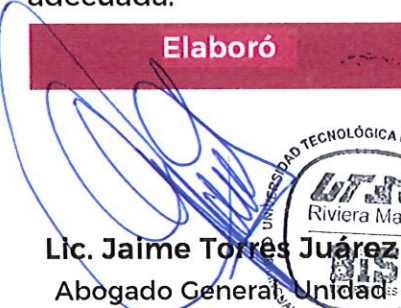
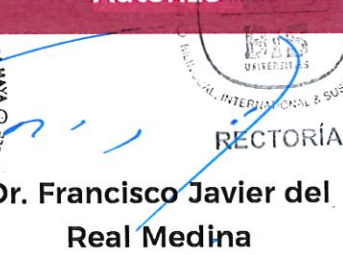
Los principales beneficios de rendir la información en tiempo y forma son:

Fomentar la rendición de cuentas: Permitir que los ciudadanos evalúen la gestión pública, el manejo de recursos presupuestarios, contratos y nóminas.

Impulsar la cultura de la transparencia: Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y la fiscalización del gobierno.

Proteger datos personales: Asegurar que la difusión de información no afecte la privacidad de los individuos.

Profesionalizar la gestión pública: Capacitar a servidores públicos para garantizar la apertura de la información y gestionar archivos de manera adecuada.

Elaboró	Revisó	Autorizó
  Lic. Jaime Torres Juárez Abogado General, Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Mejora Regulatoria y de Archivos	  Lic. Sofía de los Ángeles López González Encargada de la Dirección de Planeación y Evaluación	  Dr. Francisco Javier del Real Medina Rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya



Anexos:



Oficio No. IQTP/DG/0583/IX/2026

Asunto: Atenta Invitación.

Chetumal, Quintana Roo, a 23 de septiembre de 2026

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

DR. FRANCISCO JAVIER DEL REAL MEDINA.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.
P R E S E N T E.

La transparencia constituye uno de los pilares para fortalecer la confianza en las instituciones, favorecer la rendición de cuentas y garantizar que las personas puedan ejercer sus derechos. Desde cada ámbito de responsabilidad pública, los Sujetos Obligados contribuyen a este propósito mediante la generación, organización y publicación de información que permite a la sociedad conocer la actuación de su gobierno.

En este sentido, **reconocer a las instituciones que mantienen un compromiso constante con sus obligaciones de transparencia**, significa también visibilizar su contribución a la construcción de un Quintana Roo más abierto, responsable y cercano a la gente.

Por ello, por instrucción de la Presidencia del **Comité del Subsistema de Transparencia del Estado de Quintana Roo**, me permito hacerle una atenta invitación a la **Entrega de Reconocimientos a la Labor de Transparencia 2026**, que tendrá lugar el próximo **martes 29 de septiembre de 2026, a las 18:00 horas**, en el **Centro de Negocios y Convenciones de Chetumal**.

Esta ceremonia tiene como propósito reconocer el compromiso y la labor de los Sujetos Obligados que, en el periodo del 01 de octubre de 2025 al 30 de junio de 2026, dieron cumplimiento oportuno a sus obligaciones de publicación de información, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia en el Estado.

Por tal razón, es que me permito comunicar que el Sujeto Obligado que Usted dignamente dirige alcanzó el **97% de cumplimiento en sus obligaciones de publicación de información**. Este resultado da cuenta de un trabajo institucional constante y en pro del fortalecimiento de la transparencia en nuestro Estado.

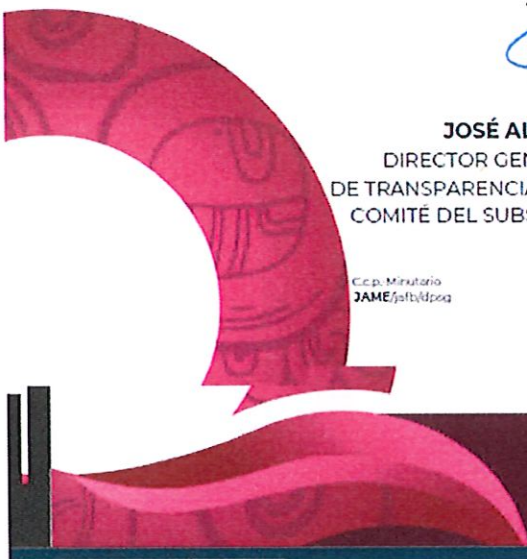
Agradeciendo de antemano su atención, esperamos contar con su distinguida presencia en esta significativa ocasión. Reciba un cordial saludo y nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO Y SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DEL SUBSISTEMA DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO

C.c.p. Minutario
JAME/jalb/dpog



IQTP
INSTITUTO
QUINTANARROENSE
DE TRANSPARENCIA
PARA EL PUEBLO



ABOGADO GENERAL
UT RIVIERA MAYA





ABOGADO GENERAL
UT RIVIERA MAYA